

DECRETO **Nº** **855**

=====

LA REINA, **6 MAY 2015**

VISTOS: E-mail de fecha 5 de Mayo de 2015 de doña Lorena Rosso, representante de Agosin Eventos Ltda., que solicita autorización para el funcionamiento de una tienda en el Mall Plaza Egaña abarcando 16m2 totales, que estará ubicado en el sector Plaza Pro Sport de dicho Centro Comercial; Fotocopia de Contrato de Arrendamiento Módulo/Stand Centro Comercial Mall Plaza, de fecha 11 de Marzo de 2015, celebrado entre Agosin Eventos Ltda., Productora Oficial de la Copa América y Mall Plaza Egaña; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

=====

1. AUTORIZASE el funcionamiento de una tienda oficial de la Copa América en el Mall Plaza Egaña abarcando 16m2 totales, que estará ubicado en el sector Plaza Pro Sport de dicho Centro Comercial, ubicado en Av. Larraín Nº 5862 La Reina, ofreciendo vestuario, accesorios y otros artículos relacionados a ésta actividad deportiva, a cargo de Agosin Eventos Ltda., a efectuarse a contar del día 5 de Mayo al 4 de Julio de 2015, en horario del Mall Plaza Egaña.


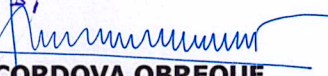
2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., por día de funcionamiento, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, Nº 12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

